Unión Internacional de Telecomunicaciones



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa CAR/180

18 de noviembre de 2004

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Propuesta de aprobación de 2 proyectos de nuevas Cuestiones y 3 proyectos de Cuestiones revisadas y 1 propuesta de supresión de 8 Cuestiones adoptadas por la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones en su reunión celebrada el 22 de octubre de 2004

En la reunión de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones celebrada el 22 de octubre de 2004, se adoptaron 2 proyectos de nuevas Cuestiones UIT-R y 3 proyectos de Cuestiones UIT-R revisadas y se acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-4 (véase el § 3) para la aprobación de Cuestiones entre Asambleas de Radiocomunicaciones. Por otro lado, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 8 Cuestiones.

Con respecto a las disposiciones del § 3 de la Resolución UIT-R 1-4, le agradecería que me informe a más tardar el 18 de febrero de 2005 si su Administración aprueba o no estas Cuestiones, la modificación y esta supresión de la fecha de finalización.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones notificará los resultados de esta consulta mediante Circular Administrativa. Si se aprueban las Cuestiones tendrán la misma categoría que las Cuestiones aprobadas en la Asamblea de Radiocomunicaciones y pasarán a ser textos oficiales de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones (véase:

http://www.itu.int/ITU-R/publications/download.asp?product=que04&lang=s).

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 6

- 5 proyectos de Cuestiones UIT-R nuevas y revisadas
- una propuesta de supresión de 8 Cuestiones UIT-R

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT.
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 4 de Radiocomunicaciones

Place des Nations Telét CH-1211 Ginebra 20 Telet Suiza

Teléfono +41 22 730 51 11 Telefax Gr3: +41 22 733 72 56 Gr4: +41 22 730 65 00 Télex 421 000 uit ch Telegrama ITU GENEVE E-mail: itumail@itu.int http://www.itu.int/

Origen: Documento 4/20

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CUESTIÓN UIT-R 226-1/4*

Utilización de estaciones terrenas transmisoras portátiles y transportables para la transmisión digital de televisión de alta definición digital utilizada para servicios de periodismo electrónico y reportajes desde exteriores** por satélite

(1990-1993-1995)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que, en la transmisión de televisión punto a punto por satélite, los objetivos de calidad se fijan teniendo en cuenta que las estaciones de transmisión y de recepción son de gran tamaño;
- b) que la introducción de pequeñas estaciones portátiles es esencial, especialmente para la transmisión de noticias y puede constituir una solución técnica satisfactoria;
- c) que las características especiales que deben tener las estaciones portátiles y transportables, así como las características reducidas de balance del enlace de esas estaciones pequeñas portátiles, pueden requerir la aceptación de unos objetivos de calidad de transmisión más modestos;
- d) que puede ser necesario proporcionar, por el mismo soporte de satélite, las señales auxiliares requeridas para la explotación de estaciones transmisoras portátiles y transportables, y que estas señales auxiliares no deben afectar apreciablemente a la calidad de transmisión de las señales de televisión;
- e) que en cualquier parte del mundo en que se produzcan acontecimientos, hay que establecer procedimientos técnicos y de explotación normalizados y uniformes para asegurar la activación rápida de los servicios de periodismo electrónico por satélite (SNG) y reportajes desde exteriores por satélite;
- f) que las Recomendaciones UIT-R SNG.722, 770, 771, 1007 y 1070 tienen en cuenta los procedimientos técnicos y de explotación que afectan a la utilización de estaciones terrenas transmisoras portátiles y transportables para la TV convencional analógica y digital, el periodismo electrónico por satélite y los reportajes desde exteriores;
- g) que la Recomendación UIT-R SNG.1561 se limita al MPEG-2 y a los esquemas de modulación convencionales;
- <u>gh</u>) que las técnicas digitales ofrecen mejores perspectivas que las analógicas para la codificación y transmisión de las señales de televisión de alta definición (TVAD),

* Esta Cuestión debe señalarse a la atención de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones.

^{**} No se trata de radiodifusión, tal como se define en el Reglamento de Radiocomunicaciones, sino de programas para radiodifusión ulterior.

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1 ¿Qué Recomendaciones deben adoptarse para la transmisión digital por satélite de TVAD digital para SNG y reportajes desde exteriores en relación con:
- 1.1 los objetivos de transmisión y de calidad globales para la transmisión de SNG y de reportajes desde exteriores por satélite por TVAD mediante estaciones terrenas de satélite portátiles y transportables;
- 1.2 el equipo específico necesario para que las estaciones terrenas portátiles y transportables de SNG y de reportajes desde exteriores por satélite satisfagan los objetivos de transmisión y de calidad globales;
- 1.3 los requisitos de explotación relativos a la transmisión de SNG y de reportajes desde exteriores por satélite por TVAD mediante estaciones terrenas de satélite portátiles y transportables;
- 1.4 la necesidad de interfuncionamiento;
- 1.5 ¿la compatibilidad entre los distintos algoritmos de codificación? decide también
- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones;
- 2 que dichos estudios se terminen en 2006.

Origen: Documento 4/21

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CUESTIÓN UIT-R 249/4

Interoperabilidad de los equipos para la transmisión digital del periodismo electrónico por satélite televisivo

(1997)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que en todo el mundo, se deben establecer procedimientos técnicos y operativos normalizados y uniformes para lograr una pronta activación del servicio de periodismo electrónico por satélite (SNG);
- b) que la naturaleza misma del SNG exige la activación expectiva de las estaciones terrenas;
- c) que la naturaleza del SNG exige que los operadores sean capaces de utilizar equipos de diferentes fabricantes;
- d) que la interoperabilidad de los equipos puede conseguirse utilizando parámetros operativos comunes;
- e) que la velocidad de transmisión de datos debe ser compatible con la de otras redes digitales,
- f) que las nuevas tecnologías de codificación (por ejemplo, MPEG-4) y también las nuevas tecnologías de codificación y modulación adaptativa (ACM) ya están disponibles,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

¿Qué parámetros y gamas de los mismos y qué otros instrumentos (interfaz del subsistema periférico (PSI-perispheral subsystem interface), información de la secuencia (SI-sequence information), etc.) es preciso definir para asegurar la interoperabilidad de los equipos de diferentes fabricantes?

decide también

- que los resultados de esos estudios se recojan en una Recomendación;
- 2 que dichos estudios se terminen en 2006.

Origen: Documento 4/26

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CUESTIÓN UIT-R 270/41,2

Sistemas del servicio fijo por satélite que utilizan señales con gran dispersión de la anchura de banda

(2003)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que las nuevas técnicas de transmisión que utilizan espectro muy amplio pueden ser útiles en los enlaces ascendentes y/o descendentes del servicio fijo por satélite (SFS);
- b) que las técnicas de transmisión mencionadas incluyen la radiocomunicación por impulsos, caracterizada por la repetición de transmisiones de impulsos muy breves;
- c) que a las señales de los sistemas del SFS que utilizan la transmisión de impulsos breves mencionada en el *considerando* b) se le puede aplicar una dispersión en una anchura de banda muy amplia dentro de las atribuciones del SFS;
- d) que aunque algunos sistemas del SFS que utilizan señales de dispersión de banda ancha emiten una potencia media muy reducida, algunos sistemas pueden emitir niveles relativamente elevados de potencia de cresta;
- e) que las aplicaciones de los sistemas del SFS que utilizan señales con dispersión de banda ancha ofrecen aspectos distintos de los de otros sistemas del SFS;
- f) que las características de los sistemas del SFS que utilizan señales con dispersión de banda ancha son diferentes de las de los sistemas del SFS desplegados actualmente;
- g) que los segmentos espaciales de los sistemas del SFS que utilizan señales con dispersión de banda ancha radian señales hacia una zona muy amplia;
- h) que ha de definirse el efecto de la interferencia de las emisiones procedentes de un sistema del SFS que utilice señales de dispersión de banda ancha;
- j) que los sistemas del SFS que utilizan señales de dispersión de banda ancha pueden servir para nuevas aplicaciones y nuevas utilizaciones;
- k) que el ámbito de aplicación de los estudios de la presente Cuestión sobre las técnicas de transmisión que utilizan señales con gran dispersión de la anchura de banda debe limitarse a las señales del SFS dentro de las anchuras de banda de las atribuciones a dichos sistemas,

¹ Esta Cuestión debe señalarse a la atención de las Comisiones de Estudio 1, 7, 8 y 9 de Radiocomunicaciones, para información.

² No se trata de la misma aplicación indicada en la Cuestión UIT-R 269/4.

tomando nota

a) de que el Grupo de Tareas Especiales 1/8 del UIT-R está examinando asuntos vinculados a las características, la compatibilidad, las técnicas de medición y la gestión del espectro de las emisiones de banda ultraancha, asuntos que no deben confundirse con la presente Cuestión,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

- 1 ¿Cuáles son las características apropiadas de los sistemas del SFS que utilizan señales de dispersión de banda ancha, dentro de las anchuras de banda de las atribuciones a dichos sistemas?
- **2** ¿Qué requisitos son necesarios para asegurar que los dispositivos de satélite que radien señales de dispersión de banda ancha no causen interferencia perjudicial a otros sistemas del SFS?

decide además

- 1 que para efectuar los estudios necesarios, se definan y documenten los datos técnicos y las características fundamentales de los sistemas de satélite que utilizan señales de dispersión de banda ancha:
- que los resultados de los estudios descritos se incluyan en una o más Recomendaciones;
- 3 que los estudios concluyan en 2007.

Origen: Documento 4/19

Evaluación del proyecto de nueva Cuestión de conformidad con la Resolución UIT-R 51:

El presente proyecto de nueva Cuestión tiene por objeto iniciar los estudios relativos a la elaboración de procedimientos de acceso que emplean los operadores de periodismo electrónico por satélite (SNG) y los mecanismos técnicos par incorporar la identificación de portadora en las portadoras digitales. Además, los estudios que solicita en la Cuestión no se realizarán en ninguna otra parte. Por consiguiente, el proyecto de nueva Cuestión satisface los *resuelve* 1a) y 1b) de la Resolución UIT-R 51.

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [DOC. 4/19]

Interferencia entre portadoras del servicio de periodismo electrónico por satélite (SNG) a causa de acceso involuntario

(2004)

La Asamblea de Radiocomunicaciones,

considerando

- a) que se ofrecen servicios de periodismo electrónico por satélite (SNG) a través de varios satélites de radiocomunicaciones;
- b) que la utilización del periodismo electrónico por satélite se está extendiendo en todo el mundo;
- c) que la proliferación del uso de estaciones de SNG ha provocado un aumento de interferencia involuntaria causada a otros usuarios de satélites;
- d) que no todos los operadores de SNG aplican los mismos procedimientos para acceder al satélite;
- e) el origen de las portadoras interferentes del servicio de SNG es difícil de identificar, decide poner a estudio la siguiente Cuestión
- 1 ¿Qué conjunto de procedimientos de acceso recomendados pueden utilizar los operadores de SNG?
- **2** ¿Qué tipo de identificación de portadora puede incorporarse de manera económica a la portadora digital?
- 3 ¿Qué cursillo o material de capacitación sería adecuado para los operadores de SNG? decide también
- que se elabore una Recomendación y/o Raporto al respecto para el año 2006.

Origen: Documento 4/25

Evaluación del proyecto de nueva Cuestión de conformidad con la Resolución UIT-R 51:

El presente proyecto de nueva Cuestión tiene por objeto iniciar los estudios relativos a la elaboración de criterios y técnicas que faciliten la compartición de las bandas 37,5-38 GHz y 40-40,5 GHz entre los sistemas del SIE y del SFS. Además, los estudios que solicita en la Cuestión no se realizarán en ninguna otra parte. Por consiguiente, el proyecto de nueva Cuestión satisface los *resuelve* 1a) y 1b) de la Resolución UIT-R 51.

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R [Doc. 4/25]*

Compartición de las bandas de frecuencias 37,5-38 GHz y 40-40,5 GHz entre el SFS y el servicio de investigación espacial

(2004)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que las bandas 37,5-38 GHz y 40-40,5 GHz están atribuidas al SFS;
- b) que esas bandas, o partes de las mismas, también están atribuidas a los servicios de investigación espacial, fijo, móvil, de exploración de la Tierra por satélite y móvil por satélite;
- c) que la banda 37,5-38 GHz está compartida, entre otros servicios, por el SFS (espacio-Tierra) y el servicio de investigación espacial (SIE) (espacio-Tierra) a título primario;
- d) que la banda 40-40,5 GHz está compartida, entre otros servicios, por el servicio de investigación espacial (Tierra-espacio) y el SFS (espacio-Tierra) a título primario;
- e) que la utilización de la banda 37,5-38 GHz por el SIE puede incluir la recepción en estaciones terrenas de señales procedentes de estaciones tripuladas situadas en la Luna y en otros planetas y de satélites de interferometría espacial con línea de base muy larga (S-VLBI);
- f) que la utilización de la banda 40-40,5 GHz por el SIE puede incluir la transmisión de señales de estaciones terrenas para su recepción por estaciones tripuladas situadas en la Luna y en otros planetas y de señales de telemando y de referencia precisa utilizadas por satélites S-VLBI;
- g) que cabe esperar que se introduzcan sistemas de satélites geoestacionarios (OSG) y no geoestacionarios (no-OSG) del SFS en las bandas 37,5-38 GHz y 40-40,5 GHz,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

1 ¿Cuáles son los criterios y las técnicas necesarios para facilitar la compartición de las bandas 37,5-38 GHz y 40-40,5 GHz entre sistemas del SIE y del SFS?

^{*} Esta Cuestión debe señalarse a la atención de las Comisiones de Estudio 7, 8 y 9 de Radiocomunicaciones.

decide también

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones;
- que los estudios estén completados en 2006.

Origen: Documento 4/28, 4/41

Lista de Cuestiones UIT-R Questions para supresión

Cuestión UIT-R	Título
7-3/4	Variaciones de la transmisión en la banda de base, retardo y ecos en los sistemas del servicio fijo por satélitez
44-1/4	Utilización de estaciones terrenas transmisoras transportables en el servicio fijo por satélite, incluyendo los enlaces de conexión con satélites de radiodifusión
67-1/4	Compartición de frecuencias entre el servicio fijo por satélite, el servicio de exploración de la Tierra por satélite (sensores pasivos) y el servicio de investigación espacial (sensores pasivos) en frecuencias próximas a 19 GHz
78-1/4	Utilización de los sistemas de comunicación por satélite en la RDSI de banda ancha
216/4	Interrupciones del tráfico debidas a dispositivos sobre diversidad de emplazamientos y/o dispositivos sobre protección del equipo en los trayectos digitales del servicio fijo por satélite
234/4	Requisitos de fluctuación de fase y fluctuación lenta de fase para módems de estación terrena de satélite
257/4	Necesidades de espectro por debajo de 17 GHz para la telemedida, el seguimiento y el telemando de las redes del servicio fijo por satélite que funcionan con enlaces de servicio en las bandas de frecuencias por encima de 17 GHz
265/4	Enlace entre un satélite geoestacionario y una constelación no geoestacionaria que comparten frecuencias con un enlace entre satélites geoestacionarios